

“2020 Año del General Manuel Belgrano”



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 1209

CONTENIDO:

“EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL” referente a la Factibilidad de Construcción de una Urbanización Especial, en el marco de lo normado por el artículo 1.2.1.1 apartado A del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino “Vivienda Multifamiliar”, en el inmueble ubicado con frente a la calle Uruguay N° 4958, de la ciudad de Beccar, jurisdicción de este Partido, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 120, Parcela 1a, en los términos del artículo 17° de la Ley N° 11.723.

Publicado, el día 11 de septiembre de 2020.

EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

(Artículo 17° de la Ley N° 11.723)

EVALUACIÓN:

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, “Se ha presentado por Expediente N° 6188/2020, por el Sr. Félix Eduardo Fernández Madero, fiduciario del Fideicomiso Mishin, en carácter de propietario del predio, y por los señores María Laura Pérez San Román y Marcelo José Pablo Robutti, en carácter de profesionales actuantes, la Evaluación de Impacto Ambiental referente a la Factibilidad de Construcción de una Urbanización Especial, en el marco de lo normado por el artículo 1.2.1.1. Apartado A del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino “Vivienda Multifamiliar”, en el inmueble ubicado con frente a la calle Uruguay 4958, de la ciudad de Beccar, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 120, Parcela 1a”.

La consulta del mencionado Estudio de Impacto Ambiental podrá efectuarse en la Dirección de Ordenamiento Urbano, sita en la Av. Centenario 77, 5to Piso, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00 hs, previa concertación de turno, o bien podrá ser consultado vía web accediendo al siguiente link de descarga, dentro del plazo de los treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación:

Link: <https://www.sanisidro.gob.ar/municipio/urbanismo>